I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPA

DECRETO EXENTO Nº202/ 487 /2008

Cerrillos, 02 de abril de 2008

V I S T O S:

La Providencia Nº103/631/2008 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/185/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N° 202/196/2001 y sus sucesivas modificaciones y N°202/366/2001; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/196/2001 se aprobó el "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos" conforme al acuerdo del Concejo Comunal en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2001.

Que, mediante Decreto Exento N°202/366/2001 se aprobó la Estructura Orgánica Interna de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Modifíquense los Decretos Exentos N°202/196/2001 y N°202/366/2001, en el sentido de señalar que "el Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario, pasará a contar de esta fecha a depender de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

2. Para el cumplimiento de lo anterior la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá habilitar una dependencia dentro del espacio general con que cuenta, para el desarrollo de las actividades administrativas coordinadas con los que hasta fecha desarrollaba en el ámbito social.

3. Para la implementación de la oficina se dispone el traslado de bienes muebles, equipos, archivos y registros.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los decretos originales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPA

DECRETO EXENTO Nº202/ 487 /2008

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Sección Inventarios